

SESION ORDINARIA N°4 DEL 30 DE ENERO DE 1996.-

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde don Manuel Sánchez Mansilla y asisten los Concejales Sres.: Mario Contreras Vega, Orlando Bórquez Muñoz, Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez, de Secretario el funcionario Teodoro González Vera, y se encuentra presente el funcionario Sr. José Vidal Muñoz.-

Sr. Alcalde, inicia la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, que se cuenta con la presencia del Sr. Seremi del MINVU, don Rodrigo Cordova Requena, al cual le agradece su presencia, por haber acudido en forma rápida a la solicitud del Concejo, lo cual no sucede con otros Seremis, le informa que se está publicando los avisos para modificaciones del Plan Regulador, el cual incluye el terreno del Serviu (Z-El), que lo primero que les desean plantear es las modificaciones de la edificación en altura, cuales son los pasos a seguir.-

Sr. José Sandoval, que ha tenido a mano la Ley de Urbanismo y no ha encontrado nada que diga algo con respecto a la altura, o la obligación de que se construya solamente hasta 3 pisos como es el caso de Castro.-

Sr. Seremi, lo referente a la altura no figura en una ley, pero la rasante lo da el Plan Regulador y la Ordenanza del Plan es un documento escrito relacionado con el gráfico, por lo tanto ambos van ligados y fijan las normas que son aplicables, que la modificación es una decisión del Concejo el cual debe seguir una tramitación hasta finalizar con la aprobación del CORE, lo mejor para esto es realizar un estudio que ayude a tomar buenas decisiones, que sea un estudio global, que sea no suceda que se hagan modificaciones porque alguien lo pide y da el ejemplo de Puerto Montt, en que la Iglesia quedo encerrada sin visitas y lo mismo iba a acontecer en Valdivia y se cambió el proyecto eliminándose por la vía judicial, que el entorno de la Iglesia de Castro es distinto, pero que se debe estudiar bien con especialistas para lo cual el Ministro tiene registro de Consultores, que encuentra bueno que Castro comience a levantarse como una ciudad moderna.-

Sr. José Sandoval, que el deseo del Concejo es que no se coarte el desarrollo de la ciudad, que si hay 2 empresarios interesados que ojalá existan muchos más, que no hay terrenos urbanizados y que el Municipio tuvo que comprar equipos limpia fosas para ayudar a las poblaciones.-

Sr. Orlando Bórquez, que le han dicho que la culpa es del Municipio por no haber más de 2 pisos de altura en castro en el último tiempo.-

Secretario da lectura a la parte de la sesión Ord.N°48 del 26.12.95, en que el Concejo fundamenta la modificación de los edificios en cuanto a su mayor altura.-

Se dialoga largamente sobre este tema para poder sacar las conclusiones más convenientes y rápidas para su ejecución.-

Sr. Pedro Barrientos, Delegado Prov. del Serviu, que hay problemas de terrenos urbanizados, pero que se están haciendo estudios de alcantarillado y agua potable los que estarían terminados a fines de año, que estima propicia la época para estudiar lo de los edificios de altura en la primera terraza de Castro.-

Sr. Alcalde, que la empresa de aseo tiene muchas viviendas, por lo que el Concejo formó un Comité de Allegados, los cuales están haciendo ahorros y se encuentran organizados legalmente.-

Sr. Mario Contreras, que la idea es que se le de prioridad en las 58 viviendas progresivas que se harán en Castro, los socios del Comité Gabriela Mistral, son 50.-

Sr. Pedro Barrientos, que donde se harán las 58 viviendas progresivas hay posibilidad de unas 30 más.-

Sr. Seremi, que como a dicho el Sr. Delegado del Serviu hay posibilidades de 30 viviendas más, lo cual deben solicitar que se realicen para que los del Comité tengan más posibilidades, pues no se debe olvidar que hay más gente esperando y la lista no correría para los postulantes antiguos.-

Sr. Mario Contreras, que hay otros terrenos en la Pob. Padre Hurtado que son del Serviu y permitirían una 20 viviendas.-

Sr. Alcalde, que otro tema que desea conocer el Concejo es de pavimentación al Parque Municipal.-

Sr. Seremi, que se llamó a licitación pública para pavimentar las Avenidas Pablo Neruda, que las pavimentaciones se realizan de acuerdo al deficit en cada Provincia, que en Castro se concentró el 30% del plan extraordinario y que la continuación del pavimento de hormigón es a largo plazo, que ofrece un plan compartido de 50% para hacer el pavimento en el acceso al Parque Municipal, pues llegará una planta de asfalto, con la cual se pretende tener todo pavimentado en el radio urbano al año 2000, que el Concejo plantee este tema al Ministerio.-

Se charla sobre esta posibilidad, se habla de los costos que son mucho menores, de la durabilidad de este tipo de obras, que la mantención en Chiloé no ha sido la adecuada.-

Sr. Alcalde, que desean saber si es necesario tener una autorización del Serviu para ocupar un área de equipamiento de una población que requiere un Centro Abierto y el plan de loteo fue autorizado, si estos pasan a ser terrenos municipales.-

Concejo acota que se tiene recursos de Manos Unidas de España para esta obra y que si no se ocupa la deben devolver en Febrero.

Sr. Seremi, que todas las áreas de equipamiento de acuerdo a la ley deben ser pasadas al Municipio, el problema es de quien paga los gastos legales y materiales, si hay interés del Municipio en esto lo mas rápido es que lo hagan con recursos propios.

Se charla sobre el uso de áreas verdes, de construcciones provisorias en zonas de equipamiento, que el Municipio administra los bienes nacionales de uso público.

Sr. Pedro Barrientos, que para el caso del Centro Abierto en la Pobl. Camilo Henríquez se tiene listo el comodato y que debería estarles llegando mañana. Sr. Seremi indica que está firmado.

El Concejo opina que se haga esto del comodato como lo tienen dispuesto, lo importante es que la obra se haga.

Sr. Seremi consulta sobre los terrenos del Club Aéreo y plantea la necesidad de un aeródromo para Chiloé.

Sr. Ignacio Tapia, que tienen estudios para lotear los terrenos, pero esto no se puede hacer hasta que no tenga una cancha aérea.

Sr. José Sandoval, que hizo los contactos con un dueño de terrenos que según el Club Aéreo son aptos, le dieron un precio, después pasado un tiempo otro más alto, que el problema es la falta de recursos para adquirir en forma inmediata cuando se vislumbra un buen proyecto.

Sr. Pedro Barrientos, que Habitacoop tiene 200 socios para construir viviendas y que no hay terrenos, que podría ser posible hacer un seccional.

Se informa que se dejarán recursos para seccionales de Llau-Llao y Nercón, lo cual abrirá posibilidades para nuevas construcciones.

Sr. Mario Contreras, que con un estudio es posible hacer el aeropuerto en las 3,18 hás. de Piruquina, hacer viviendas para los que trabajen ahí o en un futuro Parque Industrial.

Sr. José Sandoval, que en cuanto a lo propuesto sobre el aeropuerto le parece que sale más caro, los caminos de acceso, trabajo de maquinaria para emparejar terrenos, el mismo estudio, que los M\$45.000 que cobraban.

Sr. Seremi, que sería conveniente llamar a consultores para modificar la altura y hacer las seccionales.

Concejo estudiará si llaman a todo junto fijando primero un plazo para la modificación de edificios en altura y otro mayor para las seccionales, o se hace en forma separada.

Sr. Mario Contreras, que Serviu ofreció en comodato la sede social de la Pobl. Juan Soler, que para hacerse cargo de ella se necesita una casa de cuidador, que aportaría este Servicio para ello.

Sr. Pedro Barrientos, que esto se habló con el Sr. José Sandoval en su época para que el Municipio hiciera la casita, que este sector mejorará con la modificación al Plan Regulador, se instalará el Instituto Médico Legal.

Sr. José Sandoval, que es efectivo que se habló de ello y no se ejecutó por razones financieras, pero que es necesario para poderse hacerse cargo de la sede, como se presenta el sector en la actualidad.

Sr. Seremi, que lo que le preocupa es que se tenga pronto el terreno del Serviu modificado para las viviendas PET, o algo mixto PET a un lado y casas al otro lado del terreno.

Sr. Alcalde, que ya se público el Domingo 28 un aviso y el otro el Domingo 4 de Febrero, donde se modifica el uso del ZE 1.

Sr. Alcalde agradece al Seremi del Minvu su presencia a nombre del Concejo y el diálogo fructífero.

Se despide el Sr. Seremi indicando que tiene la mejor disposición para trabajar y que ojalá se concreten obras que sean lo mejor para Castro y Chiloé.

Se retira Don José Sandoval por motivos de salud.

Sr. Raúl De La Rosa, que hará una exposición del Area de Salud, sobre todo de la parte financiera, hace entrega a todo el Concejo de: Ingresos y Egresos 1995 Area de Salud; Ingresos y Egresos, Salud 1996; proyectos aprobados Compromiso de Gestión año 1995; Cuadro de inscritos al Sistema Per-Cápita, informado hasta el 15.01.96; detalle de inscripciones al 15.01.96 por Postas y porcentajes acumulados de los inscritos tanto urbanos como rurales. Indica que queda saldo de compromiso de gestión de aproximadamente M\$9.000, de los cuales se tiene comprometido fondos para la compra de un ecógrafo, que el año recién pasado se recibieron por Compromisos de Gestión M\$32.000 más excedentes per-cápita M\$5.626, lo cual permitió hacer inversiones y va explicando la situación de los 15 proyectos, que para el año 1996 estos dineros extras fueron refundidos por el Per-Cápita que es es \$631 por persona, que el Ministerio de Salud entregará el 100% de los recursos para la población objetivo, lo que le significa mensualmente a la Corporación M\$14.209 mensuales.

Sr. Mario Contreras, consulta sobre la Atención Primaria y que significa el decirse que se paga todo al Municipio.

Sr. Raúl De La Rosa, que la Corporación por ejemplo atiende el 70% y el otro 30% el Hospital, y ellos no tienen los recursos para este 30%, entonces el Hospital dice que debe transar con la Corporación para ayudarles a mejorar la atención, como por ejemplo, tienen problemas con los profesionales por la compensación de tiempo, lo cual deja a muchas personas sin atender, ahí el Hospital requeriría una compensación. Si se compara los gastos de 1995 con 1996 en situaciones similares habría un saldo favorable de M\$8.415 anual, pero sin considerar las compensaciones al Hospital; sin reajuste de remuneraciones, las cuales si se encuentran calculadas de conformidad al Estatuto de Salud Municipal, que se necesita infraestructura sea la Salud Primaria toda Municipal o no, pues el Consultorio del Hospital pasa a Especialidades,

que todo hay que negociarlo sea la Salud Primaria parcial, total, para que se tenga en nuevo Consultorio en 1 ó 2 años y se defina todo, lo cual puede exigirlo el Ministerio de Salud, el sistema está ideado para tener eficiencia con respecto a los fondos que otorgan, la negociación es permanente y si no se trabaja bien el Ministerio rebaja unilateralmente los fondos, que hay que definir temas para poder proyectarse, hacer los estudios en base a los lineamientos que indique el Concejo, es urgente lo del Consultorio para implementar otras prestaciones; de acuerdo a lo que se defina se debería ver si hay dos Deptos., Salud y Educación, una sola Jefatura con las Direcciones a Deptos., que tiene su visión de esto último pero que no se pronunciará ya que hay un estudio en los proyectos Plafim.

Sr. Mario Contreras, que Llanchipal le otorga recursos al Hospital de Castro por la Atención Primaria y otras prestaciones, que al pasarse esto al Municipio estima que el Ministerio de Salud se ahorrará estos fondos que daba al Hospital y este pedirá compensaciones al Municipio por la Salud Primaria que ayude a atender, que nos están entregando los mismos recursos en el año 1996 que en el año 1995, pues si sumamos los Ingresos por facturación M\$132.496, Excedentes Per-Cápita M\$5.626, Compromisos de Gestión M\$32.534, da más que el Ingreso Per-Cápita M\$168.348 para 1996.

Sr. De La Rosa, que no sabe como recibe los aportes el Hospital de Castro en cuanto a como lo plantea el Sr. Contreras, si sabe que trabajan por medio del Diagnóstico Asociado a Prestaciones, la cual tiene valores estandarizados por los servicios que se prestan.

Se dialoga largamente y se concluye que se necesita nueva infraestructura, que se puede decir sí a la Salud Primaria al momento, también pedir convenio a unos años plazo para concretar todo el traspaso, o que no se sigue con estas prestaciones y lo asuma el Ministerio de Salud.

Sr. Raúl De La Rosa, que necesita una definición para saber en que términos orientarse para trabajar o dar respuestas a las consultas.

Hace entrega del trabajo, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 1996.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°3 y Extraordinaria N°2, las cuales son aprobadas sin objeciones.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA, OFICIOS:

N°09 del 24.01.96, al Sr. Jefe Finanzas, asistencia Sres. Concejales.

N°10 del 29.01.96, al Sr. Seremi de Educación, solicitando Fdos. de Emergencia para Escuela de Puyán.

N°11 del 30.01.96, Directora Hospital, solicitando inspección a las industrias que producen mal olor y que cuando se autoricen se les exija botadero o basural para sus desechos.

N°12 del 30.01.96, Sr. Jefe de Vialidad, solicitándole tachas para accesos Norte y Sur de la ciudad.

1.- Solicitud de fecha 26.01.96, de Vecinos Sector Ten-Ten, donde manifiestan su molestia y preocupación por posible instalación de una barraca de maderas y dan las razones para que esto no se lleve a cabo. Piden modificar el Plan Regulador en el sector calificado como Z 8, desde el IER hasta el camino de Mitilicultura y que como saben que esto no es inmediato solicitan el congelamiento de dicho sector, a lo menos por el lapso de 6 meses para evitar la ejecución de cualquier proyecto que implique actividades productivas tales como: Industrias, Almacenamiento, talleres, carrocería o establecimientos de impacto similar, que nos permita calificar este sector como netamente Residencial.

El Concejo analiza esta solicitud y acuerda por unanimidad que se estudie la modificación de una parte del Z 8 en cuanto a eliminar las industrias y talleres que signifiquen contaminación, ruidos molestos, insalubridad o peligrosidad, dictándose el respectivo decreto de congelamiento por 6 meses para estas materias mientras se tramita la modificación al Plan Regulador, para esto los vecinos deberán aportar para los estudios que señale el Municipio.

2.- Oficio N°120 del 23.01.96, de Comisario de Carabineros, dando respuesta al Of. N°04, que realizaron inspección a la Pobl. Manuel Rodriguez, cursaron dos infracciones por alcoholes y que continuarán fiscalizando.

3.- Oficio S.S.M. Ord. N°12.210/121 del Sr. Subsecretario de Marina, informando que no se registra ninguna solicitud de concesión marítima presentada por Municipio, que se relacione con el "espigón de atraque" existente en el Puerto de Castro.

El Concejo acuerda por unanimidad solicitar la concesión marítima del Puerto de Castro.

4.- Ord. N°22 del 24.01.96, de Sr. Jefe Prov. de Vilaidad, que no le corresponde dar autorización para Mirador Turístico en calle Chacabuco, ya que el sector no está dentro de su tuición, recomiendan no hacer escalinatas en la fuerte pendiente y que el terreno es arenoso.

5.- Of. N°114 del 23.01.96, de Comisario de Carabineros, que no es conveniente hacer el "Reservado Bomberos Emergencia" en calle O'Higgins, dan como posibilidad calle Aldunate; en cuanto a la "Zona de Bombas" en calle Portales hasta Balmaceda está se encuentra debidamente senañizada.

6.- Ord. N°55 del 26.01.96, de la Dirección del Tránsito, comunicando que no se presentaron oferentes para las tarjetas parquímetros.

Sr. Ignacio Tapia, que se llame a licitación para las tarjetas parquímetros en el período comprendido entre el 1° de Diciembre al 15 de Marzo.

Charlado, el Concejo acuerda por unanimidad llamar a licitación pública desde el 1° de Noviembre de 1996 al 31 de Marzo de 1997, para lo cual la Dirección del Tránsito deberá realizar el llamado a más tardar en el mes de Septiembre del año en curso.

Sr. Alcalde, que se debe regular la carga y descarga de camiones.

Sr. Mario Contreras, que se agreguen los buses, pues hay algunos que estacionan este tipo de vehículos llenos de mercancías.

Conversado el tema, el Concejo acuerda por unanimidad que se dicte un Decreto que Reglamente la carga y descarga de mercancías de Lunes a Viernes, prohibiéndose en horario de 10:00 A.M. a 17:00 horas, en las siguientes calles: San Martín hasta Magallanes; O'Higgins hasta Magallanes; Gabriela Mistral; Galvarino Riveros hasta General Baquedano; Gamboa entre O'Higgins y Los Carreras; Blanco; Thompson entre Chacabuco y Blanco; Serrano; Sargento Aldea entre O'Higgins y San Martín, debiendo la Dirección del Tránsito preparar decreto de acuerdo a las normas legales y colocar la señalización que sea pertinente.

Sobre los Concejales que integrarán el Staff Técnico de Salud, se acuerda por unanimidad designar a los Concejales Señores: Mario Contreras y José Sandoval.

Sr. Mario Contreras, que para la Peña Folklórica se planteó el hacerle a las radios las casetas porque quedan mas uniformes y estéticas, a cambio de publicidad gratuita.

Sr. Alcalde, que se está invirtiendo en la Peña por escenografía, luces, etc., que una vez finalizado el evento se guarde todo en el Centro Cultural o Taller Municipal.

Sr. Ignacio Tapia, que se coloque un letrero "NO botar basura" en relleno municipal en Panamericana Norte; que habló con el Sr. Jefe de Vialidad y tienen 100 tachas para Castro, entregan el pegamento y la asesoría técnica, hay que facilitar 2 ó 3 personas para el trabajo, debiéndose solicitar colaboración a Carabineros para su ejecución en el medio de la calzada; que Vialidad entregará 20 litros de pintura blanca reflectante para colocar en las soleras de calle O'Higgins con Punta de Diamantes, acceso Norte; que organizará un campeonato de 2 contra 2 ó 3 contra 3 en basquetbol, para lo cual se ocuparía la calle Gamboa, también que necesitan premios ojalá en efectivo.

Sr. Alcalde, que podría ser lo del basquetbol en Gamboa antes de llegar a calle O'Higgins, que es muy difícil otorgar premios en dinero, que ya hay bastantes actividades, pero que si lo desean hacer no hay inconveniente.

Sr. Orlando Bórquez, que sobre los edificios en altura habría que darle agilidad, tener los términos de referencia técnicos y publicar la licitación.

Concejo acuerda por unanimidad llamar a licitación pública para modificar la edificación en altura, con las normas técnicas que se requieran.

Sr. Alcalde, que realizó reunión con los funcionarios donde se programaron los detalles de las actividades del mes de Febrero, que el cancato gigante será el día 9 a las 18:00 horas en sector costanero, a las 21:00 horas se inicia la Peña Folklórica; el día 11 a las 21:00 horas se inaugura el Mirador de Ten-Ten; el día 12 a las 10:00 horas A.M. en Plazuela Camilo Henríquez, a las 11:00 horas en el frontis de la Gob. Prov. y a las 12:00 horas desfile, después cóctel; día 17 a las 12:00 horas inauguración del Festival Costumbrista, cóctel por parte de la Unión Comunal; que el Sr. Catelicán vende 0,5 hás. de terreno colindante al Parque Municipal y cobra M\$3.600; que el Lunes la maquinaria trabaja en el Parque, se cambió el escenario al fondo en una parte más alta, el agua está funcionando; se iniciaron los trabajos en Plaza de Rilán.

Concejo acuerda por unanimidad negociar la compra de terrenos para el Parque Municipal por un monto de hasta M\$3.500, facultándose al Sr. Alcalde para ello y también para efectuar las modificaciones presupuestarias.

Tabla próxima Sesión: 1) Lectura Acta. 2) Correspondencia despachada. 3) Correspondencia recibida. 4) Varios.

Se finaliza la Sesión a las 22:30 horas.-